

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 002-2023-PCM 10.1.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO POR LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD ACTUAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declara por el término de tres (3) días calendario, la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, en el marco del Estado de Emergencia a nivel nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 143-2022-PCM, en el departamento de Puno desde las 20:00 a las 04:00 horas.
DECRETO SUPREMO Nº 003-2023-PCM 10.1.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA DUELO NACIONAL EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023, CON MOTIVO DEL DECESO DE CIUDADANOS PERUANOS Y PERSONAL POLICIAL, OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declara Duelo Nacional el día 11 de enero de 2023, con motivo del deceso de ciudadanos peruanos y personal policial, en el marco de las movilizaciones ciudadanas desarrolladas en el departamento de Puno.  Durante el día 11 de enero de 2023, el Pabellón Nacional es izado a media asta en edificios públicos, instalaciones militares, establecimientos policiales y demás dependencias del Estado en todo el territorio nacional.

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000003-2023-DGPA/MC 6.1.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO PETROGLIFOS DE SAN JUAN DE DIOS, UBICADO EN EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Petroglifos de San Juan de Dios, ubicado en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache y departamento de San Martín, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-079-MC_DGPA-DSFL-2022 WGS84, presenta las siguientes coordenadas: Paisaje Arqueológico Petroglifos de San Juan de Dios Datum: WGS 84 Zona: 18
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000004-2023-DGPA/MC 6.1.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO ALGARROBO B, UBICADO EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Algarrobo B, ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-0167-MC_DGPA-DSFL-2016 WGS84, presenta las siguientes coordenadas: Zona: 18 Área: 710,124.55 m <sup>2</sup> (71.0124 ha) Perímetro: 3,538.17 m

<p>DECRETO SUPREMO N° 001-2023-TR 10.1.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE INCORPORA UN LITERAL AL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO SUPREMO N° 002-99- TR, APRUEBAN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27056, LEY DE CREACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD</p>	<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO</p>	<p>Se incorpora el literal g) al artículo 12 del Decreto Supremo N° 002-99-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, el cual queda redactado en los siguientes términos:</p> <p><i>“Artículo 12.- Vacancia del cargo de Consejero (...) g) Pérdida de la confianza de la autoridad proponente. La causal incorporada en el literal g) es de aplicación únicamente para los representantes del Estado y es presentada por la autoridad proponente.”</i></p>
<p>RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 004-2023-ITP/DE 10.1.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)</p>	<p>MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN</p>	<p>Se designa a partir de la fecha, al señor RUBÉN RICARDO NEYRA LENCINAS, en el cargo de confianza de Secretario General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).</p>